



Corresp. Expte. D00357/08.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10504

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 217,46.- (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS) a favor del agente GLORIA ZULEMA NOE, legajo N° 15494/5, D.N.I. 3.462.806 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S. A. C. correspondiente al año 2005

J. 1 – SJ. 03 U. EJ. 06 – AC.C-01

1.1.3	Retrib. que n/h al cargo/ 05	\$ 199,24
1.1.4	S. A. C.	\$ 18,22
Total		\$ 217,46

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Jubilación	\$ 27,89	
- Jub. s/ SAC	\$ 2,55	\$ 30,44
- I. O. M. A.	\$ 9,56	
- I. O. M. A. s/ SAC	\$ 0,87	\$ 10,43

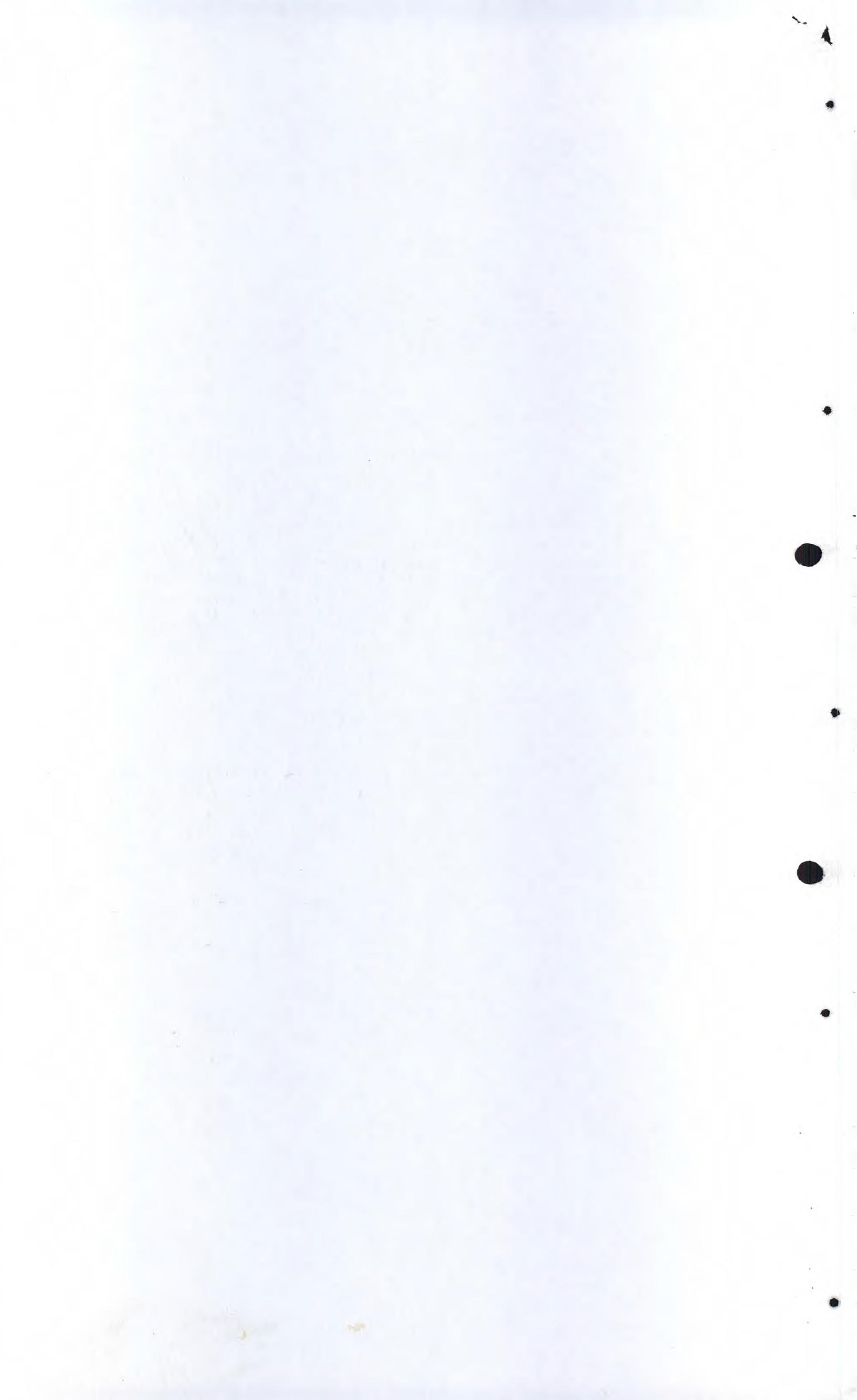
Asimismo, reconociése de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.1.6.1	I.P.S.	\$ 26,10
- 1.1.6.2	I. O. M. A.	\$ 10,43
- 1.1.6.4	A. R. T.	\$ 1,87

Artículo -2º: Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2005-

J. SJ. U.EJ AC.C

1 03 06 01	Bonif. q.n/h al cargo/05	\$ 199,24
1 03 06 01	S. A. C.	\$ 18,22
1 03 06 01	I. P. S.	\$ 26,10
1 03 06 01	I. O. M. A.	\$ 10,43
1 03 06 01	A. R. T.	\$ 1,87





Corresp. Expte. D-00357/08.- H.C.D.-

Artículo-3º:-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" \$ 217,46 y 211320000 "Cuentas Contribuciones Patronales a pagar" \$ 38,40.-

Artículo-4º:- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de julio de 2008.-

"REVISÓ"

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1657
DE FECHA 14 JUL 2008

Registrada bajo el N° 10504

MARIA ESTER ANTINUCCI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

